

Boletín Oficial de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego de los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIA

Las leyes, órdenes y anuncio hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Circular.

Orden disponiendo se publique en este periódico oficial la lista de nombres de la extinguida grandeza nobiliaria, a los efectos del Decreto de 19 de Septiembre del año actual, que reglamenta los aprovechamientos agropecuarios y la explotación normal de las fincas propiedad de la referida extinguida grandeza.

Sección provincial de Estadística de León.—Circular.

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Anuncios particulares.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Administración de Rentas Públicas

CIRCULAR

Dispuesto por la Superioridad que se forme una relación de las fincas rústicas enclavadas en esta provincia, pertenecientes a Grandes de España, figurados en la publicada en la Gaceta de Madrid de 16 de Octubre último a los efectos del Decreto de 19 de Septiembre anterior que reglamenta los aprovechamientos agro-

pecuarios y la explotación normal de las fincas propiedad de la extinguida Grandeza de España, así como para la realización de los trabajos preparatorios exigidos por la aplicación de la Ley de Reforma Agraria en sus bases 5.^a y 8.^a especialmente; es necesario que en el improrrogable plazo de tres días remitan a esta Delegación todos los Ayuntamientos de la provincia certificación expedida con vista a los amillaramientos y documentos cobratorios en la que se haga constar con todo detalle la descripción de las fincas rústicas que se encuentran en el mencionado caso, incluyendo también en ella, bajo la exclusiva responsabilidad de los Sres. Alcaldes las que aun figurando a nombre de administradores y colonos tengan noticia de su verdadera pertenencia.

León, 28 de Noviembre de 1932.—El Delegado de Hacienda, Marcelino Prendes.

«Ilmo. Sr.: A los efectos del Decreto de 19 de Septiembre último, que reglamenta los aprovechamientos agropecuarios y la explotación normal de las fincas propiedad de la extinguida grandeza de España, así como para la realización de los trabajos preparatorios exigidos por la aplicación de la ley de Reforma Agraria en sus bases 5.^a y 8.^a especialmente, he venido en disponer la publicación de la lista de nombres de dicha extin-

guida grandeza nobiliaria, que dá comienzo con el número 1, doña María del Carmen Carvajal y de Alcázar y termina en el número 361, D. Ernesto Luis Enrique Lamoral de Ligne y Talleirand-Perigord, a fin de que se sirva identificar las personas naturales incluídas en la misma relación, con la letra y espíritu de las citadas bases, y una vez comprobado su encaje dentro de la expresada Ley ordene la investigación de los bienes rústicos que les son propios, a los efectos oportunos.

Madrid, 15 Octubre de 1932.

MARCELINO DOMINGO

Señor Inspector general de los Servicios Social-Agrarios.

Relación que se cita

Ex Duques con Grandeza

Número 1. Abrantes.—D.^a María del Carmen Carvajal y de Alcázar, Duquesa de Linarcs, Marquesa del Duero, dos veces Grande de España, Marquesa de Sardeal, Marquesa de la Revilla, Condesa de Cancelada, Condesa de Lences. (Jerez de la Frontera).

2. Ahumada.—Doña María Girón y Canthal, Marquesa de Ahumada, Marquesa de las Amarillas. (Madrid).

2. Alba de Tormes.—D. Jacobo Stuart y Falcó, Duque de Arjona, Duque de Berwick, Duque de Huéscar, Duque de Liria y Jericá, Duque de Montoro, Conde-Duque de Olivares, Marqués del Carpio, Conde de

Baños, Conde de Lemo, Conde de Lerin y Condestable de Navarra, Conde de Miranda del Castañar, Conde de Monterrey, todas con Grandeza de España; Marqués de la Algaba, Marqués de Ardales, Marqués de Coria, Marqués de Eliche, Marqués de la Mota, Marqués de Moya, Marqués de Osera, Marqués San Leonardo, Marqués de Sarria, Marqués de Tarazona, Marqués de Villanueva del Fresno y Barcarrota, Marqués de Villanueva del Río, Conde de Andrade, Conde de Ayala, Conde de Casa Rubios del Monte, Conde de Fuentes de Valdepero, Conde de Fuentidueña, Conde de Galve, Conde de los Gelves, Conde de San Esteban de Gormaz, Conde de Santa Cruz de la Sierna, Conde de Villalba, Vizconde de la Calzada, (Madrid).

4. Alburquerque.—D. Miguel Osorio y Marcos, Marqués de Alcañices, Marqués de los Balbaces, ambos con Grandeza de España, Marqués de los Arenales, Marqués de Cabreita, Marqués de Cuéllar, Marqués de Cullera, Marqués de Montao, Conde de Fuensaldaña, Conde de Grajal, Conde Huelma, Conde de Ledesma, Conde de la Torre, Conde de las Torres de Alcorrin, Conde de Villanueva de Cañedo, Conde de Villaoumbrosa. (Madrid).

5. Alcalá de los Gazules.—Et Duque de Medinaceli, Grande de España.

6. Alcudia (de la).—D. Carlos-Luis Ruspoli y Alvarez de Toledo, Duque de Sueca, Conde de Chinchón, ambos con Grandeza de España. (Madrid).

7. Algeciras.—Doña María de las Mercedes de Hoyos y Sánchez. (Jerez de la Frontera).

8. Algete.—Doña María Cristina Osorio Marcos. (Madrid).

9. Aliaga.—El Duque de Híjar, Grande de España.

10. Almazón.—Doña María Araceli de Silva y Fernández de Córdoba. (Madrid).

11. Almenara Alta.—D. Francisco de Borja Martorell y Téllez-Girón, Duque de Escalona, Conde de Alba de Liste, dos veces Grande de España, Marqués de Abranca, Marqués de Paredes, Marqués de Villel, Marqués de Villena. (Madrid).

12. Almodóvar del Río.—D. Juan Manuel Sánchez y Dujat des Allimes, Marqués de Almodóvar del Río. (Jerez de la Frontera).

13. Amalfi.—D. Antonio María Zayas y Beaumont. (Biarritz).

14. Andría.—D. José Alfonso de Bustos y Ruiz de Arana, Marqués de Corvera, Grande de España, Vizconde de Rías. (Madrid).

15. Ansola.—D. Luis Alfonso de Borbón y Bernaldo de Quirós. (San Sebastián).

16. Arco (del).—El Duque de Fernán Núñez, Grande de España.

17. Arévalo del Rey.—D. Carlos Pardo Manuel de Villena y Jiménez, Conde de Via Manuel, Grande de España, Barón de Monte Villena. (San Sebastián).

18. Arión.—D. Joaquín Fernández de Córdoba y Osma, Duque de Cánovas del Castillo, Marqués de Mancera, Marqués de la Puente, los tres con Grandeza de España; Marqués de Cubas, Marqués de Malpica, Marqués de Valero. (Madrid).

19. Arjona.—El Duque de Alba de Tormes, Grande de España.

20. Atrisco.—D. Pedro de Alcántara-Teodoro Beaufremont-Courtanay y Osorio de Moscoso, Marqués de Leganés, Grande de España, Marqués de Morata de la Vega. (París).

21. Aveiro.—D. Luis Carbajal y Melgarejo, Marqués de Puerto Seguro. (Madrid).

22. Baena.—D. Mariano Ruiz de Arana y Osorio de Moscoso, Conde de Sevilla la Nueva. (Madrid).

23. Bailén.—D. José María Cervero y Goicoerrotea. (Montevideo, Legación).

24. Béjar.—D. Luis Roca de Togores y Téllez-Girón, Marqués de Gibraleón, Conde de Melgar, Vizconde de la Puebla de Alcócer. (Madrid).

25. Benavente.—Doña María de los Dolores Téllez-Girón y Dominé, Duquesa de Gandía, Marquesa de Jabalquinto, Marquesa de Lombay. (París).

26. Bivona.—Doña Silvia Alvarez de Toledo y Gutiérrez de la Concha, Condesa de Xiquena. (Madrid).

27. Bournonville.—D. José Guillermo de Silva y Mitjans, Conde de Vallfogona. (Madrid).

28. Camiña.—El Duque de Medinaceli.

29. Canalejas.—D. José Canalejas y Fernández. (Madrid).

30. Cánovas del Castillo.—Duque de Arión.

31. Cardona.—Duque de Medinaceli.

32. Castro-Enrique.—D. José Marróspide y Alvarez, Conde de Plasencia, Barón de Bétera, Barón de la Daya. (Madrid).

33. Castro-Terreño.—Doña Joaquina de Ezpeleta y Alvarez de Toledo. Condesa de Ezpeleta de Beire, Marquesa de Montehermosa, Condesa de Chau, Condesa de Triviana. (México).

34. Caylus.—Doña María Antonieta Josefina de Rougé y Roham-Chavot. (París).

35. Ciudad Real.—Doña Casilda Salavert y Arteaga. Marquesa de la Torecilla, Marquesa de Navahermosa, Condesa de Arabayona, Condesa de Ofalia, Vizcondesa de Linares. (Madrid).

36. Ciudad de Rodrigo.—D. Arturo Carlos de la Wellesley y Manvers-Pierrepoint. (Londres).

37. Conquista (de la).—Doña María de la Natividad de Quindós y Villaruel, Marquesa de Gracia Real, Marquesa de los Palacios, Marquesa de San Saturnino, Vizcondesa de la Frontera. (Madrid).

38. Dato.—Doña Isabel Dato y Berrenechea. (Madrid).

39. Dúscal.—D. Fernando Sebastián de Borbón y Mádan. (París).

40. Escalona.—El Duque de Almera Alta.

41. Estremera.—D. Iván Bustos y Ruiz de Arana. (Madrid).

42. Feria.—El Duque de Medinaceli.

43. Fernán-Núñez.—El Duque del Arco.

44. Francavilla.—D. Iñigo de Lóyola de Arteaga y Falguera, Conde de Corres, Conde de Saldaña. (Roma).

45. Frías.—D. Guillermo Fernández de Velasco y Ballé. (Roma).

46. Galisteo.—El Duque de Tammes.

47. Gandía.—La Condesa-Duque de Benavente.

48. Gor.—D. Mauricio Álvarez de las Asturias Bohorques, Conde de Canillas de los Torneros de Enriquez. (Madrid).

49. Granada de Ega.—El Duque de Villahermosa.

50. Grimaldi.—Doña María del Rosario Patiño y Losada. (Madrid).

51. Hernani.—D. Manfredo de Borbón y Bernaldo de Quirós. (Madrid).

52. Híjar.—D. Alfonso de Silva y Fernández de Córdoba, Duque de Aliaga, Conde de Aranda, Conde de

- Palma del Río, Conde de Salvatierra, cuatro veces grande de España, Marqués de Almenara, Conde de Ribadeo (Madrid).
53. Hornachuelos.—D. José-Ramón de Hocés y Dorticós-Marín (Madrid).
54. Huéscar.—El Duque de Alba de Tormes, grande de España.
55. Huete.—D. Alfonso Bustos y Ruiz de Arana (Madrid).
56. Infantado (del).—D. Joaquín Arteaga y Echagüe, Marqués de Ariza, Marqués de Estepa, Marqués de Santillana, Conde de la Moncloa, Señor de la Casa de Lazcano, cinco veces grande de España, Marqués de Armunia, Marqués de Cea; Marqués de Monte de Vay, Marqués de Valmediano, Marqués de Vivola, Conde de Ampudia, Conde del Real Manzanares, Conde de Santa Eufemia (Madrid).
57. Cécera.—D. Jaime de Silva y Mitjans, Marqués de Fuentehoyuelo, Marqués de Rupit, Marqués de las Torres de Montes, Marqués de Pili-
nant, Conde de Castellflorit, Conde de Salinas, Vizconde de Alquerforadat (Madrid).
58. Lerma.—D. Fernando Fernández de Córdoba (Madrid).
59. Linares.—La Duquesa de Abrantes.
60. Liria y Jérica.—El Duque de Alba de Tormes.
61. Luna.—Duque de Villahermosa.
62. Mandas y Villanueva.—Doña Rafaela Fernández de Henestrosa, Marquesa de la Puebla de Parga (Madrid).
63. Maqueda.—Doña María del Perpetuo Socorro Osorio de Moscoso y Reynoso, Condesa de Fuenclara, Grande de España, Marquesa del Aguilar (Madrid).
64. Marchena.—Doña María Cristina de Borbón (Londres).
65. Maura.—D. Gabriel Maura y Gamazo (Madrid).
66. Medinaceli.—El Duque de Camiña, nueve veces Grande de España (Madrid).
67. Medina de Rioseco.—Doña Bernardina de Sena Téllez-Girón.
68. Medina Sidonia.—D. Joaquín Álvarez de Toledo y Caro, Marqués de los Vetes, Marqués de Villafranca del Bierzo y Conde de Niebla (Madrid).
69. Medina de las Torres.—D. Fernando Osorio de Moscoso y López, Marqués de Almazán, Marqués de Montemayor, Marqués de Monasterio, Conde de Monteagudo, Conde de Mendoza, Conde de Palamós, Conde de Santa Marta, Conde de Vallehermoso, Vizconde de Iznájar (Madrid).
70. Miranda.—D. Luis María Silva y Carbajal, Conde de la Unión (Fontainebleau).
71. Moctezuma de Tullengo.—Don Luis Marcilla de Teruel (Madrid).
72. Móstalito.—D. Fernando Bustos y Ruiz de Arana (Madrid).
73. Montealegre.—D. Isidro Castillejo y Wall, Conde de los Arenales (Madrid).
74. Monteleón.—D. Sóstenes Pignatelli de Aragón (Biarritz).
75. Monteleón de Castilblanco.—Doña María del Rosario Pérez de Barradas (San Sebastián).
76. Montemar.—D. Luis Gonzaga Osorio de Moscoso (Barcelona).
77. Montoro.—Duque de Alba.
78. Najera.—D. Juan Bautista Travesedo y García Sanchis, Marqués de Aguilar del Campo, Marqués de Sierra Bullones, Conde de Oñate, tres veces Grande de España, Marqués de Torreblanca, Conde de Campo Real, Conde de Treviño (Madrid).
79. Noblejas.—Doña María del Carmen Chaves y Valdivielso (San Sebastián).
80. Nochera.—El Marqués de Castel Rodrigo, Grande de España.
81. Olivares.—Duque de Alba.
82. Osma.—Doña Angeles María Téllez-Girón y Estrada, Duquesa de Uceda, Grande de España y Condesa de Ureña (Sevilla).
83. Parcent.—Casimiro Granzow y de la Cerda, Conde de Contamina (Huesca).
84. Parque (del).—El Duque de San Lorenzo de Vallehermoso, Grande de España.
85. Pastrana.—D. Rafael Bustos y Ruiz de Arana, Marqués de Salinas del Río Pisuerga (Madrid).
86. Peñaranda de Duero.—Don Hernando Stuart y Falcó, Conde de Montijo, Grande de España, Marqués de Valderrábano (Madrid).
87. Pinohermoso.—D. Manuel Pérez-Seoane y Roca Togores (Madrid).
88. Plasencia.—Doña María del Pilar Gayoso de los Cobos (Madrid).
89. Regla.—Doña María del Refugio Romero de Terreros (Méjico).
90. Rivas.—Doña María de Anduaga y Martínez de Saavedra, Marquesa de Andía.
91. Roca (De la).—D. Juan del Alcázar y del Nero, Conde de Castroponce (Madrid).
92. San Carlos.—Doña María Luisa Carvajal y Dávalos, Condesa de Castillejo (Madrid).
93. San Fernando Luis.—D. Antonio de Levis Mirepoix (París).
94. San Fernando de Quiroga.—D. Rafael Melgarejo y Tordesillas (Madrid).
95. San Lorenzo de Valhermoso.—D. José Fernández de Villavicencio, Duque del Parque, Grande de España, Marqués de Villavicencio (Bayona).
96. Sanlúcar la Mayor.—D. Luis Ruiz de Arana y Martín de Ollvea (Bayona).
97. San Pedro de Galatino.—Don Julio de Quesada Cañaverl, Conde de Benalúa y de las Villas (Madrid).
98. Santa Cristina.—Doña María Josefa Álvarez de Toledo y Caro (Madrid).
99. Santa Elena.—D. Alberto María de Borbón y Castellvi (Madrid).
100. Santangelo.—Doña María de la Soledad Osorio de Moscoso (Madrid).
101. Santisteban del Puerto.—El Duque de Medinaceli.
102. Santo Mauro.—D. Rafael Fernández de Henestrosa, Conde de Estradas (Madrid).
103. Santaña.—D. Juan Manuel Mitjans y Murrieta, Marqués de Santurce (Córdoba).
104. Segorbe.—El Duque de Medinaceli.
105. Seo de Urgel.—D. Arnesio Martínez de Campos y de la Viesca, Marqués de la Viesca de la Sierra (Madrid).
106. Sesar.—D. Francisco de Asís Osorio de Moscoso y Fernán de Urries, Marqués de Astarga (Madrid).
107. Sesar.—Doña Enriqueta de Borbón y Parede (Madrid).
108. Solferino.—D. Luis Gonzaga de Llanza y de Bobadilla, Marqués de Coscojuela, Conde del Castillo de Centellas.
109. Soma.—Doña María Eulalia Osorio de Moscoso, Marquesa de Elche, Condesa de Saltes (Madrid).
110. Sotomayor.—D. Pedro Martínez de Irujo y Caro, Marqués de Casa Irujo (Madrid).
111. Sueca.—El Duque de la Alcudia.

112. Talavera de la Reina.—Doña María Luisa Silva y Fernández de Henestrosa, Ciboure. (Francia).
113. Tamames.—D. José María Mesia y Stuart, Duque de Galisteo, Marqués de la Bañeza, idem de Campo Llano; Vizconde de los Palacios de la Valduerna. (Biarritz).
114. Tarancón.—D. Juan Bautista Muñoz y Bernaldo de Quirós, Conde de Casa Muñoz. (Madrid).
115. Terranova.—Doña María Rafaela Osorio de Moscoso y López, Marquesa de Poza, Condesa de Garcinez. (Madrid).
116. Tetuán.—D. Juan O'Donnell, y Díaz de Méndoz, (Madrid).
117. Torre.—D. Francisco Serrano y Domínguez, Conde de San Antonio. (Madrid).
118. Torres.—D. Gonzalo Figueroa y O'Neill, Marqués de Pacheco, idem de la Adrada, idem de Villamejor. (Madrid).
119. Tovar.—D. Ignacio Figueroa y Bermejillo, Marqués de Gauna. (Madrid).
120. T'Serclaes.—D. Juan Pérez de Guzmán y Boza. (Madrid).
121. Uceda.—La Duquesa de Osuna.
122. Unión de Cuba.—D. Miguel Tacón y Calderón, Marqués de Bayamo. (Madrid).
123. Valencia.—D. José M. Narváez y P. de Guzmán, Marqués de Ovieco, Conde de la Cañada Alta, Vizconde de Aliatar. (Madrid).
124. Veragua.—D. Cristóbal Colón y Aguilera, Almirante Mayor de las Indias. (Madrid).
125. Victoria.—D. Pablo Montesinos y Fernández Espartero, Duque de Estrada y Blanco, Conde de Luchana. (Madrid).
126. Villahermosa.—D. José Antonio Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldívar, Duque de Granada de Ega, idem de Luna. (Madrid).
127. Vistaalegre.—D. Jesús Sánchez de Toca y Muñoz, Marqués de Somió. (Madrid).
128. Vistahermosa.—D. Cristóbal García Loygorri y Murrieta, Conde de Vistahermosa, Vizconde de la Vega. (Madrid).
129. Zaragoza.—D. José María Méndez y Rebolledo de Palafox, Conde de los Arcos, Marqués de Cañizal, idem de Lazán, (Madrid).
- Ex Marqueses con Grandeza*
Número 130.—Aguilar de Compoos. El Duque de Nájera.
131. Albaida.—D. Antonio Pérez de Errasti y Orellana, Conde de Antillón. (Madrid).
132. Albudeyte.—D. Juan Armer Castriello. (Sevilla).
133. Alcañices.—El Duque de Alburquerque.
134. Alsedo.—D. Fernando Quiñones de León y de Francisco Martín. (Biarritz).
135. Alhucemas.—D. Manuel García Prieto. (Madrid).
136. Apeztería.—Doña María Luisa Inés de Sanjunina y Fontagud. (San Sebastián).
137. Argüelles.—Doña María Josefa Argüelles y Díaz Pimienta. (Madrid).
138. Arienzo.—D. Fernando Soto y González de Aguilar, Conde de Puerto Hermoso. (Jerez de la Frontera).
139. Ariza.—El Duque del Infantado.
140. Astorga.—El Duque de Sesar.
141. Atarfe.—Doña Ana Germana Bernal de Quirós y Muñoz. (San Sebastián.)
142. Ayerbe.—D. Jacobo Jordán de Urries y Vieira de Magalhaes. (Madrid).
143. Aytona.—El Duque del Infantado.
144. Balsares.—El Duque de Alburquerque.
145. Bárboles.—D. Pedro Colón y Bertorano. (Madrid).
146. Beditar.—D. Manuel de Heredia y Carvajal. (Madrid).
147. Bernalúa.—D. Joaquín Escrivá de Romani. Morata de Tajuña. (Madrid).
148. Benameji.—D. Marcos de la Lastra y Castriello, Marqués de las Cuevas del Becerro, vizconde de Benaolán. (Sevilla).
149. Bendaña.—D. Lorenzo Piñero y Fernández de Villavencio. (Madrid).
150. Benemeji de Sistallo.—Don Joaquín de Pedro y Urbano. (Santillana del Mar).
151. Bondad Real.—D. Vicente Bertrán de Lis Gurowski. (Madrid).
152. Bosch de Ares.—D. Miguel Rojas y Moreno. (Alicante).
153. Cáceres.—D. Juan Noguera y Yanguas, Marqués de Casa de Ramos de la Fidelidad. (Valencia).
154. Camarasa.—D. Ignacio Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos, Marqués de San Miguel de Peñas y de la Mota, Conde de Amarante, idem de Castrogeriz, idem de Arrihadalla, idem de Ricla. (Madrid).
155. Campo Real.—Doña Ana María de Elío y Gaztelo, Baronesa de Ezpeleta. (Madrid).
156. Canillejas.—Doña María del Rosario Bereterra y Armada, Marquesa de Gastañaga. (Madrid).
157. Cañete.—El Conde de Santa Coloma.
158. Carpio.—El Duque de Alba de Tormes.
159. Casa Ferrandel.—D. Ramón Maroto y Monsó. (Palma de Mallorca).
160. Casa rujo.—El Duque de Sotomayor.
161. Casa Pontejo.—El Marqués de Miraflores.
162. Castel Moncayo.—Doña María de la Paloma Falcó y Escandón, Condesa de Villanueva de las Hachas. (Madrid).
163. Castel Rodrigo.—D. Alfonso Falcó y de la Gándara, Duque de Nochera, Conde de Lumares, Príncipe italiano de Pio de Saboya. (Madrid).
164. Castelar. D. Luis María Patiño y Mesa, Conde de Guaro. (Madrid).
165. Castelihell.—Doña María de los Dolores de Cárcer y Roa, Marquesa de Castelmayá, Baronesa de Maldá y Mainastelle. (Barcelona).
166. Castellido.—Carlos de Sentmenat, Marqués de Oris, Barón de Santa Pau. (Barcelona).
167. Castellones.—D. Juan Losada y González de Villalaz. (Madrid).
168. Castromonte.—Don Vicente Pío Ruiz de Arana y Osorio de Moscoso, Conde de Priego, Conde de Lodoso. (Madrid).
169. Cenete.—D. Alvaro Carvajal y Melgarejo. (Madrid).
170. Cenia.—D. Pedro Cotoner y de Veri, Marqués de Anglesola. (Madrid.)
171. Cerralbo.—D. Manuel Aguilera y Liges, Marqués de Almarza. (Madrid).
172. Comillas.—D. Juan Antonio Güell y López, Conde de Güell. (Barcelona).
173. Corbera.—El Duque de Andría.
174. Coscojuela.—El Duque de Solferino.
175. Duero.—La Duquesa de Abrantes.

176. Estella.—D. José Antonio Primo de Rivera y Sáinz de Heredia. (Madrid).
177. Estepa.—El Duque del Infantado.
178. Esteva de las Delicias.—Don Eduardo Aufrán y Flórez de Losada. (Madrid).
179. Fontalba.—D. Francisco de Cubas y Erice, Marqués Pontificio de Cubas. (Madrid).
180. Foronda.—D. Mariano Foronda y González Bravo, Conde de Larrea, idem de Torrenueva de Foronda. (Barcelona).
181. Generalife.—Doña Matilde Giustiniani Durazzo. (Génova).
182. Gramosa.—D. Enrique de Queralt y Gil Delgado. (Madrid).
183. Guadalcazar.—D. Luis Salamanca y Ramirez de Haro. (Madrid).
184. Guad El-Jelú.—D. Pedro Sangro y Ros de Olano. (Madrid).
185. Heredia.—D. Manuel de la Roza y Heredia. (Madrid).
186. Hoyos.—D. José María de Hoyos y Vinent, Marqués de Zornoza. (Madrid).
187. Jabalquinto.—La Condesa Duquesa de Benavente.
188. Laconi.—D. Enrique Carlos de Castellvi y Hortega de Medina. Conde de la Villanueva, Barón de Torres Torres. (Valencia).
189. Laguna.—Doña María del Milagro Hurtado de Amézaga y Collado, Marquesa de Sofraga. (Madrid).
190. Lapilla.—El Duque de Almenara Alta.
191. Lede.—D. Luis Pérez de Guzmán y San Juan. (Madrid).
192. Leganés.—El Duque de Afrisco.
- 193.—Malferit.—D. Antonio de Mercader y Tudela, Barón de Cheste al Campo, Barón de Montichelvo. (Valencia).
194. Mancera.—El Duque de Arión.
195. Mariadao.—D. Salvador Samaz y Torrén. (Barcelona).
196. Martínez de Campos.—El Duque de la Seo de Urgel.
197. Mina.—El Duque de Fernán Núñez.
198. Miraflores.—D. Manuel Alvaréz de Toledo y Samaniego, Marqués de Casa Pontejo. (Madrid).
199. Miravalles.—El Conde de Aguilar de Inestrillas.
200. Misa.—D. Buenaventura Pablo Misa y Busheroy, Conde de Bayona, (Uckfield-Inglaterra).
201. Molins.—D. Fernando Roca de Togores y Aguirresolarte, Marqués de Rocamora. Vizconde de Rocamora. (Madrid).
202. Monreal.—D. Fernando Bernaldo de Quirós y Chaves. (Madrid).
203. Montealegre.—Doña María del Milagro García Sancho y Zabala (Madrid).
204. Mortura.—El Conde de los Andes.
205. Mos.—Doña Joaquina Pérez de Castro y Martínez, Marquesa de Valladares (Vigo).
206. Narros.—D. Marcelino Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldivar, (Madrid).
207. Nervión.—D. Francisco Armero y Castrillo, Vizconde de Bernuy, (Sevilla).
208. Pacheco.—El Duque de las Torres.
209. Peñafór.—D. Alvaro Pérez de Barrada y Fernández Córdoba, Marqués de Bay, Marqués de Cortes y Graena, Marqués de Quintana de las Torres. (Madrid).
210. Portago.—D. Antonio Cabeza de Vaca y Carbajal, Conde de la Mejorada. (Madrid).
211. Pozorrubio.—Doña Angela Roca de Togores y Aguirresolarte. (Madrid).
212. Priego.—El Duque de Medinaceli.
213. Puebla de los Infantes.—Doña Isabel Sánchez y Hocés. (Madrid).
214. Puente.—El Duque de Arión.
215. Quintanar.—D. Fernando Gallego de Chaves, Conde de Santibáñez del Río. (Madrid).
216. Quirós.—D. Jesús Bernaldo Quirós, Marqués de la Isabela, Conde Marcel de Peñalva, Vizconde de la Dehesilla. (Madrid).
217. Rafal.—D. Altonso Pardo y Manuel de Villena. (Madrid).
218. Rambla (de la).—D. Fernando Meneses y Orozco. (Madrid).
219. Riscal.—D. José Hurtado de Amézaga y Zavala, Marqués de Quintana del Marco, Conde de Villaseñor. (Madrid).
220. Romana (de la).—D. Pedro Carro y Martínez de Irujo. (Madrid).
221. Salar (del).—D. Juan Fernández Pérez del Pulgar y Muguero, Conde de Belmonte del Tajo, Conde de la Maseguilla. (Madrid).
222. San Felices.—Doña Isabel Guillamas y Caro, Condesa de Mollina, Grande de España, Condesa de Villalcázar de Sirga. (Madrid).
223. San Fernando.—Doña María Josefa Ceballos-Zúñiga y Solís. (Villafranca de los Barros).
224. San Juan de Piedras Albas. D. Bernardino Melgar Alvarez de Abreu, Marqués de Benavides, Marqués de Canales de Chozas, Señor de Alconchel. (Madrid).
225. San Vicente.—D. José María Jordán de Urries y Ruiz de Arana, Marqués de Velilla de Ebro. (Madrid).
226. San Vicente del Barco.—Doña María del Rosario de Silva y Gurtuay (Madrid).
227. Santa Cristina.—Doña María de los Desamparados Berualdo de Quirós y Muñoz. (Madrid).
228. Santa Cruz.—D. Mariano Silva y Carbajal, Marqués de Villasor, Grande de España, Marqués del Visor (Madrid).
229. Santa María de Silvela.—Doña María de la Consolación de la Viesca y Roiz de la Parra. (Madrid).
230. Santillana.—Duque del Infantado, Grande de España.
231. Sentmenat.—D. Joaquín de Sentmenat y de Sarriera, Marqués de Ciudadilla. (Barcelona).
232. Sierra Bullones.—Duque de Nájera, Grande de España.
233. Silvela.—D. Jorge Silvela y Loring. (Madrid).
234. Soidos (de los).—Doña María Carlota Sánchez-Pleites y Jiménez, Marquesa de Frómista. (Madrid).
235. Sotomayor.—D. Juan José Nieulant y Villanueva. (Alora, Málaga).
236. Esquilache.—D. Alfonso de Borbón y de León. (Barcelona).
237. Távara.—Doña María de la Concepción Arteaga y Gutiérrez de la Concha, Marquesa de Argecilla, idem de Guadalets. (Sevilla).
- 238.—Torrecilla (de la).—Duquesa de Ciudad Real, Grande de España.
239. Torre de la Pressa (de las).—D. Andrés Lasso de la Vega y Quitanilla, Conde de Casa Galindo, Vizconde de Dos Fuentes. (Sevilla).
240. Urquijo.—D. Estanislao de Urquijo y Ussia. (Madrid).
241. Valdecilla.—D. Ramón Pelayo y de la Torriente. (Valdecilla, Santander).
242. Valdeolmos.—Doña Fernanda Salabert y Artega. (Madrid).
243. Valdeterazo.—Doña María Isabel González de Olañeta e Ibarreta, Vizcondesa de los Antrines. (París).

244. Valparaíso.—Doña María del Carmen Martell y Arteaga. (Córdoba).

245. Vallecerrato.—D. José María Fernández de Villavicencio, Marqués de Castrillo. (Madrid).

246. Valle-Hermoso.—Conde de Santa Coloma, Grande de España.

247. Vasto (del).—D. José María Sanchiz y Quesada, Conde de Piedrabuena, Conde de Villaminaya. (Madrid).

248. Velada.—D. Francisco de Asís Ruiz de Arana y Ossorio de Moscoso.

249. Velez (de los).—Duque de Medina-Sidonia.

250. Vevisca.—D. Luis Melo de Portugal y Pérez de Lema, Marqués del Rafol de Almuia. (Valencia).

251. Viana.—D. Fausto Saavedra y Collado, Conde de Urbasa. (Madrid).

252. Villadarias.—D. Francisco Fernández de Henestrosa y Tacón, Marqués de la Vera. (Madrid).

253. Villafranca del Bierzo.—Duque de Medina-Sidonia.

254. Villamagna.—Doña María Isabel Nieulant y Altuna, Marquesa de Gelo. (Madrid).

255. Villanueva de Duero.—Conde de Bornos, Grande de España.

256. Villapanes.—D. Juan Antonio Estrada y Moreno, Marqués de Torreblanca de Aljarafe. (Sevilla).

257. Villasor.—Marqués de Santa Cruz, Grande de España.

Ex Condes con Grandeza

258. Aguilar de Inestrillas.—Don Agustín Carbajal y Quesada, Marqués de Miravalles. (Madrid).

259. Alba de Liste.—Duque de Almenara Alta.

260. Alcubierre.—D. Alfonso Escrivá de Romani y de Sentmenat, Marqués de San Dionis. (Madrid).

261. Alcudia.—D. Gerardo Aguilera y Liges. (Madrid).

262. Almodóvar.—D. Pedro Díez de Aguilera y Muro. (Madrid).

263. Altamira.—D. Gerardo Ossorio de Moscoso y Reinoso, Marqués de Pico de Velasco de Velasco de Augustina. (Madrid).

264. Amayuelas (De las).—Conde de Santa Colomba.

265. Andes (de los).—D. Francisco Moreno y Zulueta, Marqués de Mortara. (Jerez de la Frontera).

266. Aranda.—Duque de Híjar.

267. Arcos (de los).—Duque de Zaragoza.

268. Asalto (del).—D. Ramón Moreno y García-Alessón, Marqués de Grigny, Conde de la Peña del Moro, Barón de las Cuatro Torres. (Madrid).

269. Alares.—D. José López y Niculant, Marqués de Perijaa. (Madrid).

270. Baños.—Duque de Alba de Tormes.

271. Barajas.—D. Tristán Falcó y Alvarez de Toledo. (Madrid).

272. Bilbao.—D. José María del Castillo. (Madrid).

273. Bornos.—D. Fernando de Aro y Patiño, Marqués de Villanueva de Duero, Conde de Murillo, Conde de Peñarrubias, Conde de Villariezo. (Madrid).

274. Cabra.—D. Ramón Osorio de Moscoso y Taramona, Marqués de Ayamonte. (Bilbao).

275. Campo de Almage.—D. José Salamanca y Ramirez de Aro, Marqués de Torremanzanal, Marqués de Villacampo. (Madrid).

276. Canada (de la).—D. Rafael Acedo-Rico. (Ciudad Real).

277. Cardona.—Doña María Isabel Osorio de Moscoso y López, Marquesa de Mairena, Condesa de Alzacóllar. (Madrid).

278. Casa Galindo.—Marqués de las Torres de la Pressa.

279. Casa Valencia.—D. Emilio Alcalá Galiano, Vizconde del Pontón. (Madrid).

280. Castillo (del).—D. José Ignacio de la Cámara, Marqués de San Felipe y Santiago de Bejucal. (Habana).

281. Castrillo.—D. Agustín Crespi de Valdaura y Caveró, Conde de Orgaz, Conde de Sumarcárcel. (Madrid).

282. Cervellón.—Duque de Fernán-Núñez.

283. Cifuentes.—Doña María de los Dolores de Queralt. (Madrid).

284. Colomera.—Doña María Cecilia de Burgos y Alvarez de Sotomayor. (Córdoba).

285. Cheste.—D. José González de la Pezuela, Marqués de Vilumá. (Madrid).

286. Chinchón.—Duque de Alcudia.

287. Elda.—D. José Falcó y Alvarez de Toledo. (Madrid).

288. Eril.—D. Alonso Alvarez de Toledo y Mencos, Marqués de San Fetice de Aragón.

289. España. D. Fernando de

España y Truyols. (Palma de Mallorca).

300. Espeleta de Beire.—Duque de Castro Terreño.

291. Fernandina.—D. José María de Herrera y Armenteros. (Habana).

292. Floridablanca.—D. José María Castillejo y Wall, Marqués de la Mejorada del Campo. (Madrid).

293. Fuenclara.—Duquesa de Maqueda.

294. Fuensalida.—D.^a Mencia Fernández de Velasco y Balfé. (Madrid).

295. Fuentes.—D. Procopio Pignatelli de Aragón y Padilla. (Madrid).

296. Glimes.—El Conde de Sástago.

297. Gadiana.—D. Emilio Dávila Ponce de León. (Granada).

298. Guaqui.—D. Juan Golleneche y de la Puente. (París).

299. Guendulain.—D. Joaquín María Mencos y Ezpeleta. (Pamplona).

300. Heredia-Spínola.—D. Alfonso Martos y Arizcú. (Madrid).

301. Humanes.—D.^a María Francisca Messía y Eraso. (Madrid).

302. Lemus.—El Duque de Alba de Tormes.

303. Lerin.—Canciller Mayor de Navarra. El Duque de Alba de Tormes.

304. Llanos (de los).—D. Luis Salamanca y Hurtado de Zaldívar. (Madrid).

305. Maceda.—D. Baltasar Losada y Torres. (Madrid).

306. Miranda del Castañar.—El Duque de Alba de Tormes.

307. Mollina.—La Marquesa de San Felices.

308. Monclova (de la).—El Duque del Infantado.

309. Montenegro.—D. Lorenzo de Espulg y Sastre. Palma de Mallorca.

310. Monterrey.—El Duque de Alba de Tormes.

311. Montijo.—El Duque de Peñaranda de Duero.

312. Mora.—D. Fernando Mesia y Stuart. (París).

313. Moriles (de los).—D. Juan Vitorica y Casuso. (Madrid).

314. Murillo.—El Conde de Bornos.

315. Oñate.—El Duque de Nájera.

316. Oropesa.—El Duque de Frías.

317. Osorno.—El Duque de Alba de Tormes.

318. Palma del Río.—El Duque de Híjar.

319. Paredes de Nava.—D.^a Trini-

dad García-Sancho y Zabala. (Madrid).

320. Peñaranda de Bracamonte.—D.^a María del Rosario Téllez-Girón. (Madrid).

321.—Peraleda.—D.^a María Josefa Sureda y Fortuny. (Palma de Mallorca).

322. Plasencia.—El Duque de Castro Enriquez.

323. Priego.—El Marqués de Castromonte.

324. Puebla del Maestre (de la).—D. Francisco Fernández de Córdoba y Fernández. (Madrid).

325. Puñonrostro.—D. Manuel Manzanos y Matheu. (Madrid).

326. Real (del).—D. Francisco Javier Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldívar. (Biarritz).

327. Revillagigedo.—D. Alvaro María de Armada y Ulloa. (Madrid).

328. Romanones.—D. Alvaro Figueroa y Torres. (Madrid).

329. Salvatierra.—El Duque de Híjar.

330. Salvatierra de Alava.—Doña María de los Dolores Gómez-Medevíola. (Valencia).

331. Santa Coloma.—D. Enrique de Queralt y Fernández-Maqueira. (Madrid).

332. Santa Cruz de los Manueles.—Doña María del Pilar Jordán de Urries Suances. (Santander).

333. Santa Engracia.—D. Francisco Javier Jiménez y de la Puente. (Madrid).

334. Santa Gadea.—(Adelantado Mayor de Castilla). El Duque de Medinaceli.

335. Santa Isabel.—D.^a Hilda Fernández de Córdoba y Mariategui. (Madrid).

336. Sástago.—D. Luis-Beltrán Escrivá de Romani. (Madrid).

337. Serrallo (del).—D. Jaime de Arteaga y Falguera. (Madrid).

338. Siruela.—El Duque de Alba de Tormes.

339. Superundo.—D. Ignacio de Gortaza y Manso de Velasco. (Bilbao).

340. Toreno.—D. Alvaro Queipo de Llano y Fernández de Córdoba. (Madrid).

341. Torre-Arias.—D. Ildelfonso Pérez de Guzmán el Bueno. (Madrid).

342. Torrejón.—D.^a María de la Concepción Valenzuela y Samaniego. (Madrid).

343. Torres Cabrera.—D. Alfonso Martel y Arteaga. (Ecija).

344. Torroella de Montgrí.—Don Joaquín de Robert y Carles. (Barcelona).

345. Valmaseda.—D. Antonio Villeda y Vaillant. (Madrid).

346. Vallesa de Mandor (de la).—D. Enrique Trenor y Despujol. (Valencia).

347. Vía Manuel.—El Duque de Arévalo del Rey.

348. Villagonzalo.—D. Fernando Maldonado y Salabert. (Madrid).

349. Villauueva.—D. Adolfo Ponce de León y del Corral. (Habana).

350. Vizaña (de la).—D. Cipriano Muñoz y Manzano. (Biarritz).

Ex Vizcondes con Grandeza
Número 351. Alborada (de la).—Doña Rita Muñoz y Bernaldo de Quirós (San Sebastián).

Ex Barones con Grandeza
Número 352. Viver.—Don Darío Ruméu y Freixa (Barcelona).

Señores con Grandeza
Número 353. Casa de Lázcano (de la).—El Duque del Infantado.

Número 354. Casa de Rubianes (de la).—Don Gonzalo de Ozores y Saavedra (Madrid).

Grandes sin denominación
Número 355. Doña María de las Mercedes de Arteaga (Madrid).

356. D. Jaime Mariategui y Pérez de Barradas (Madrid).

357. D. Juan Antonio Güell y López (Barcelona).

Ciudadanos extranjeros que se hallan en propiedad de la Grandeza de España.

358. D. Luis-Eliás-José-Enrique de Galard de Bearn (Paris).

359. D. Armando-Francisco-Juho María de Rochefoucauld y Ligne (Paris).

360. Doña Luisa-Isabel-Juana-María-Teresa de Cossé-Brisac y Walsh Serrant (Paris).

361. D. Erneslo-Luis-Enrique Lamoral de Ligne y Talleyrand-Perigord (Bruselas).

Sección provincial de Estadística de León

Servicio demográfico

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores Jueces municipales de la provincia, que el día cinco del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo los boletines correspondientes a las ins-

cripciones del movimiento de la población registrados en el mes actual.

León, 26 de Noviembre de 1932.—El Jefe de Estadística, José Lemes.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Albares de la Rivera

Formados los documentos cobratorios de la contribución territorial de este Ayuntamiento para el año próximo, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Corporación a los efectos de examen y reclamación y por el tiempo reglamentario. Albares de la Rivera a 26 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Francisco Panizo.

Ayuntamiento de Vegacervera

Se saca a concurso la plaza de Administrador-recaudador de los arbitrios que este Ayuntamiento tiene acordados, por término de veinte días hábiles con sueldo fijo de 1.500 pesetas anuales; sujetándose en un todo a las condiciones que establecen los pliegos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría y los licitadores dirigirán las instancias debidamente reintegradas con poliza de 1.50 pesetas, al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, dentro del plazo fijado.

Serán rechazadas las de todo solicitante que resulte comprendido en el art. 9 del Reglamento de 2 de Julio de 1924. Se advierte también que el que resulte agraciado, habrá de prestar fianza a satisfacción del Ayuntamiento, sin cuyo requisito no se adjudicará y por tanto el Ayuntamiento se reserva el derecho posterior de la adjudicación y que siempre corresponderá al licitador que ofrezca mayores garantías.

Vegacervera, 21 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Félix Alonso.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado municipal de Riaño

Don José Sierra de la Calle, Juez municipal suplente en funciones de la villa de Riaño.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado se anuncia

a concurso conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ella presentar solicitudes documentadas, dentro de los quince días siguientes al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid* ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido y acompañarán igual los documentos en que funden sus derechos.

Este término tiene un censo de 1.980 habitantes de hecho y 2.014 de derecho y que el expresado cargo no tiene otra remuneración que los derechos de arancel.

Dado en Riaño, a 12 de Noviembre de 1932.—El Juez, José Sierra.—El Secretario, Pedro Alcalde.

Juzgado municipal de Izagre

Don Hermenegildo Bernardo Paniagua, Juez municipal de Izagre.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se encuentran vacantes los cargos de Secretario propietario y Secretario suplente, los que se han de proveer con arreglo a lo que determina el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Reales órdenes de 9 de Diciembre de 1930 y 14 de Junio del mismo año, o sea por concurso de traslado.

Los aspirantes presentarán sus instancias y demás documentos perfectamente reintegrados y ante el señor Juez de primera instancia del partido, dentro de los treinta días de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*; teniéndose por no presentados los documentos deficientes.

Se hace constar que este término municipal tiene 1.212 habitantes y que produce anualmente 200 pesetas; las solicitudes han de dirigirse al señor Juez de primera instancia de Valencia de Don Juan.

Izagre, 12 de Noviembre de 1932.—El Juez, Hermenegildo Bernardo Paniagua.

Juzgado municipal de Cebanico

Don Amadeo Rodríguez, Santamarina, Juez municipal de Cebanico.

Hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal se anuncia su provisión a concurso, conforme a lo dispuesto en la ley Orgánica del poder judi-

cial y disposiciones complementarias de las mismas, para que los aspirantes puedan presentar sus instancias y demás documentos necesarios, debidamente reintegrados ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Valencia de Don Juan (León), en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid*.

Cebanico, 1.º de Noviembre de 1932.—El Juez municipal, Amadeo Rodríguez.

Juzgado municipal de Vegacervera

Don Vicente Tascón Alvarez, Juez municipal de Vegacervera.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal y debiendo proveerse de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia para su provisión en propiedad al correspondiente concurso de traslado, para que los aspirantes a dicho cargo, presenten sus instancias documentadas, dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, en el Juzgado de primera instancia de La Vecilla.

Vegacervera, 15 de Noviembre de 1932.—El Juez, Visente Tascón.—El Secretario, Claudio García.

Juzgado municipal de San Pedro de Bercianos

Don Ladislao González Ferrero, Juez municipal de San Pedro de Bercianos.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, la cual se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, a concurso de traslado por término de treinta días conforme a lo establecido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Reales órdenes de 9 de Diciembre del mismo año y 14 de Julio de 1930 durante cuyo plazo los aspirantes al referido cargo, presentarán sus instancias documentadas en el Juzgado de primera instancia de La Bañeza, a acompañando a las mismas los documentos a que hace referencia el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Se hace saber que la plaza que se

anuncia no tiene otra retribución que la del arancel y que este Juzgado consta de 568 habitantes de hecho y 657 de derecho.

San Pedro de Bercianos, 21 de Noviembre de 1932.—Ladislao González.—P. S. M., Angel Vidal.

Juzgado municipal de Urdiales del Páramo

Don Ignacio Villadangos Santos, Juez municipal de Urdiales del Páramo.

Por el presente edicto se anuncia vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la que se saca a concurso de traslado conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ella presentar sus solicitudes documentadas ante el cuarto Juez de 1.ª Instancia del partido dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia,

Esta población tiene 1.257 habitantes de hecho y 1.312 de derecho.

Urdiales del Páramo, 10 de Noviembre de 1932.—El Juez municipal Ignacio Villadangos.

ANUNCIOS PARTICULARES

Habiéndose extraviado la libreta número 44.210 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentará reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.
P. P.—457.

Habiendo confeccionado un balance general de mi casa comercial y demás bienes que poseo y arrojando el activo mayor suma que el pasivo, he convenido con mis mayores acreedores celebrar una Junta general con todos ellos, el martes día 29 de los corrientes, a las once de la mañana, en mi casa de esta localidad, por lo cual ruego a usted se digno asistir a dicha reunión, y caso de no acudir personalmente, puede usted hacerse representar por escrito; pues la referida Junta habrá de acordar la forma en que se han de saldar todos mis descubiertos.
P. P.—456.